

INFORME N° 075/2014/DFEP/IHAH

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)

“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***





Tegucigalpa, MDC; 19 de septiembre, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2751/2014

Ingeniero
Virgilio Paredes Trapero
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 075/2014/DFEP/IHAH, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 2 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 2 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 3 |
|--------------|---|

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

| | |
|-------------------------------|---|
| 1. INFORMACIÓN PRELIMINAR | 4 |
| 2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN | 4 |
| 3. DESEMPEÑO | 4 |

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

| | |
|--------------|---|
| CONCLUSIONES | 7 |
|--------------|---|

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------|---|
| RECOMENDACIONES | 7 |
|-----------------|---|

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) fue designada como responsable de su cumplimiento.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en la Visión de País, está vinculado con el objetivo 4: un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo y tiene como meta formar 30 organizaciones para la protección del patrimonio cultural. Por lo anterior, es necesario realizar una evaluación de impacto y resultados con el fin de comprobar los avances.

2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN.

Formar 6 organizaciones anuales para la protección del patrimonio cultural.

3. DESEMPEÑO

3.1 Aspectos a considerar en el cumplimiento de las metas ejecutadas por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

El Instituto, no posee los recursos para ejecutar esta meta en su totalidad, ellos lo que proporcionan son capacitaciones de guarda recursos.

3.2 Plan Estratégico y Plan de Gobierno.

El Instituto, no cuenta con un Plan Estratégico, pero dentro del plan operativo hay una meta de convenios de cooperación para la protección y conservación del patrimonio cultural.

3.3 Grado de cumplimiento de resultados de la meta del Plan de Gobierno, ejecutadas por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, por el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 hasta 31 de diciembre 2013.

En el 2012 la meta de los convenios de cooperación firmados para la protección y conservación del patrimonio cultural tenía un costo programado de 6,442.8 miles de Lempiras y se ejecutó en 4,441.7 miles de Lempiras, no obstante, no se pudo plasmar los costos de los demás años que incluye la evaluación, pues, el Instituto, no proporcionó la información. A continuación la información proporcionada por el Instituto:

Las Personerías Jurídicas de los grupos artesanales de tradición lenca, en los cuales el IHAH ha apoyado a través de sus proyectos, siendo los siguientes:

- Empresa de Servicios Múltiples Alfareras Lencas PALA. (Cruz Alta, La Campa, Lempira) 2011
- Cooperativa Industrial Alfareras La Campa Limitada. (La Campa, Lempira)
- Empresa de Servicios Múltiples Tela Flor del Campo. (Rio Colorado Intibucá) 2012

- Cooperativa Industrial de Alfarería Lenca Cofradía Yamaranguila, Limitada (CIACOYL). (Cofradía, Yamaranguila, Intibucá). Copia de un acta de reestructuración de la junta directiva
- Cooperativa Industrial Artesanos Lencas Ojojona y Santa Ana (CIALOSA). (Ojojona, Francisco Morazán).

Así como un adenda de tiempo entre el Instituto y el señor Darvin Rodríguez en el contrato de consultoría de asistencia técnica para facilitar talleres de capacitación en diseño e innovación de artesanía de alfarería lenca en seis (6) municipios de Honduras, del 3 de junio al 18 de octubre de 2013.

De igual forma existen personerías jurídicas que se encuentran en proceso mediante el proyecto de formación y fortalecimiento de grupos artesanales de tradición lenca entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional e IHAH.

El Instituto, no proporcionó la información completa de acuerdo a lo solicitado, pues, se hizo en reiteradas ocasiones y lo único que se obtuvo fue lo antes descrito, lo cual no permitió hacer un análisis profundo de la meta del Plan de Gobierno.

3.4 Recursos invertidos por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia por el periodo 2010-2013.

No obstante, a continuación un desglose de lo remitido por el Instituto y de lo ejecutado en los años examinados:

RECURSOS INVERTIDOS EN EL AÑO 2010

| METAS | 2010 | | | | | | | |
|--|------------|-------|--------|--|-----------|-------|-------------|--|
| | PROGRAMADO | | | | EJECUTADO | | | |
| | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE |
| Formar 30 organizaciones para la protección del patrimonio cultural. | 6 | | | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción | 1 | | Tegucigalpa | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción |

RECURSOS INVERTIDOS EN EL AÑO 2011

| METAS | 2011 | | | | | | | |
|--|------------|-------|--------|--|-----------|-------|-------------------|--|
| | PROGRAMADO | | | | EJECUTADO | | | |
| | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE |
| Formar 30 organizaciones para la protección del patrimonio cultural. | 6 | | | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción | 2 | | Comayagüa y Copán | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción |

RECURSOS INVERTIDOS EN EL AÑO 2012

| METAS | 2012 | | | | | | | |
|--|------------|-------|--------|--|-----------|-------|------------------------------|--|
| | PROGRAMADO | | | | EJECUTADO | | | |
| | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE |
| Formar 30 organizaciones para la protección del patrimonio cultural. | 6 | | | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción | 4 | | San Pedro, La Ceiba y La Paz | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción |

RECURSOS INVERTIDOS EN EL AÑO 2013

| METAS | 2013 | | | | | | | |
|--|------------|-------|--------|--|-----------|--------|---------------------------|--|
| | PROGRAMADO | | | | EJECUTADO | | | |
| | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE | CANTIDAD | COSTO | REGIÓN | UNIDAD RESPONSABLE |
| Formar 30 organizaciones para la protección del patrimonio cultural. | 6 | | | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción | 6 | 150000 | Copán, Lempira e Intibucá | Asesoría legal, Subgerencia de Patrimonio y Subgerencia de Promoción |

Observaciones remitidas por el Instituto: "El IHAH debido al bajo nivel del techo presupuestario asignado por la Secretaría de Finanzas, aunado a la difícil situación económica que ha atravesado y continúa actualmente, no quedaba una asignación específica para la conformación de Organizaciones para la Protección del Patrimonio Cultural, no obstante, el IHAH apoya a nivel de logística, en vista que la conformación de estas organizaciones deben ser consultadas y evaluadas por los técnicos de la Institución, ya que, la aprobación quien la daba era la Secretaría del Interior y Población.

En el año 2013, de las 6 organizaciones, 5 fueron como producto del proyecto de Fortalecimiento de los Grupos Artesanales Lencas, ejecutado por el IHAH y financiado con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Española, donde se apoyó igualmente con logística y la gestión de las personerías jurídicas ante la Secretaría del Interior y Población."

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, no se pudo evaluar en términos de eficiencia y eficacia, pues, no se proporcionó la información completa para hacer dicho análisis.
2. En el año 2013, el Instituto como aporte a la meta contrató asistencia técnica para facilitar talleres de capacitación en diseño e innovación de artesanía de alfarería Lenca en seis municipios de Honduras.

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

1. Estructurar un Plan de Acción, en donde se planteen alternativas de ayuda por parte de organismos internacionales para el apoyo de nuevas organizaciones y la protección del patrimonio cultural.

Claudia Lizeth Mejia Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umazor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. septiembre de 2014